



ACUERDO N° MS-DM-MGG-6054-2024
LA MINISTRA DE SALUD

Con fundamento en los artículos 140 inciso 20) de la Constitución Política; 28 inciso 2) literal b) de la Ley No. 6227 del 2 de mayo de 1978 “Ley General de la Administración Pública.

CONSIDERANDO:

1.- Que mediante Acuerdo Ministerial de viaje N° MS-DM-MGG-5280-2024 del 27 de setiembre de 2024, se designó a la servidora: Lucrecia Hernández Campos, cédula de identidad N° 1-1203-0756, funcionaria de la Dirección Regional de Rectoría de la Salud Central Norte, para que participara en la actividad denominada: “6° Reunión Mundial sobre Equipos Médicos de Emergencia”, que se llevará a cabo en Abu Dabi, Emiratos Árabes Unidos, del 05 al 07 de noviembre de 2024.

2.- Que mediante oficio MS-DM-5920-2024 de fecha 24 de octubre de 2024, se solicita dejar sin efecto el Acuerdo Ministerial de viaje N° MS-DM-MGG-5280-2024.

POR TANTO,

ACUERDA:

Artículo 1.- Dejar sin efecto el Acuerdo Ministerial N° MS-DM-MGG-5280-2024 de fecha 27 de setiembre de 2024.

Despacho Ministerial

correspondencia.ministro@misalud.go.cr

Tel. 4003-5000

www.ministeriodesalud.go.cr



Artículo 2.- Rige a partir del 03 al 08 de noviembre de 2024.

Dado en el Ministerio de Salud. San José a los veintinueve días del mes de octubre de dos mil veinticuatro.

**DRA. MARY MUNIVE ANGERMÜLLER
MINISTRA DE SALUD**

Elaborado por	VB Director jurídico

Despacho Ministerial
correspondencia.ministro@misalud.go.cr
Tel. 4003-5000
www.ministeriodesalud.go.cr